

JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 234

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2014-16789** *Notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. Resolución por la que se deja sin efecto autorización de 28 de mayo de 2013 para instalación y operación de tratamiento de residuos. Expediente SPC/AIOT/008/2012, término municipal de Astillero.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14/01/99) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31/12/01) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona, por dos veces, a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, por medio de la presente se procede a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria conteniendo una somera indicación del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se indica, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Apellidos y nombre o razón social: Santal, S. A.U..

Dirección: Calle Industria, número 81, 39610 - Astillero

Acto a notificar: Resolución de 20 de agosto de 2014 del director general de Medio Ambiente por la que se deja sin efecto la resolución del 28 de mayo de 2013 mediante la que se autoriza la instalación y operación de tratamiento de residuos a Santal, S. A.U.

Plazos: Podrá comparecer ante la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, sito en la calle Lealtad, 24, 2ª planta-39002-Santander), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Santander, 19 de noviembre de 2014.

El director general de Medio Ambiente,

David Redondo Redondo.

2014/16789

CVE-2014-16789